

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Desarrollada la viruela en la ganadería lanar de don Luciano Lizárraga, de Aranjuez, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

El citado ganado ha sido aislado en la dehesa de «Masaraburquete», del expresado término, que limita al Norte, con Sancho; Sur, con Bonifacio; Este, con el ferrocarril, y Oeste, con don Jesús Granda, que se declara zona infecta, considerándose como sospechosa una faja de terreno de 500 metros alrededor de la infecta.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 234 y 237 de dicho Reglamento, en relación con los preceptos y disposiciones del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Madrid, 8 de octubre de 1940.—El Gobernador Civil, José Finat.

(G. C.—3.328)

Ministerio de Hacienda

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero de 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1940, serie C, números 1.878, 3.534, 23.413, 26.894/6, 31.662, 32.774, 41.142, 47.562/7, 58.221, 50.046/7, 59.882, 63.496, 64.936, 66.485, 73.868, 73.872, 78.733/6, 78.742/5, 81.910, 82.439, 82.585/6, 82.593/6, 88.875/6, 99.672, 104.574, 105.861/2, 112.192, 130.347, 141.493/5, 154.821, 159.783, 175.903, 179.443, 183.298, 184.207, 217.139/42, 224.178, 230.423, 240.642 y 243.554, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en esta Dirección General, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—Por Antonio Lima.

(G. C.—3.340)

4.ª División Hidrológico Forestal

Anuncio de subasta de pastos

El día 28 del corriente, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Manzanares el Real la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del cuartel denominado de «Hoyo Cerrado», y parte del de «Los Palacios», ambos del monte «Hueco de San Blas», propiedad del Estado, cuyo disfrute se llevará a cabo en 300 hectáreas de dichos cuarteles con 300 cabezas de ganado lanar, 100 cabrías y 20 de vacuno, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas y las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la citada Alcaldía.

Madrid, 9 de octubre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Flaviano G.ª Monge.

(G. C.—3.341)

(O.—1.414)

Delegación de Hacienda de Madrid

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE LA PROVINCIA DE MADRID

NOTIFICACION

La Junta Administrativa de este provincia, en virtud de no haber comparecido don Manuel Rivas Alvarez, don José Garrido Chafarrí y don Luis Márquez Morgado, presuntos inculcados en el expediente administrativo número 167/40, por aprehensión de 20 kilogramos de sacarina, ha acordado señalar el día 18 del mes actual para celebrar nueva vista de dicho expediente.

Y siendo desconocidos los domicilios de los interesados, se les notifica para comparencia ante esta Junta Administrativa el día señalado, a las once horas.

Madrid, 9 de octubre de 1940.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

(G.—62)

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana de este término, y año de 1941, se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Buitrago, 7 de octubre de 1940.—El Alcalde, Tomás M. Hernán.

(G. C.—3.324)

(X.—544)

VILLACONEJOS

La Matrícula de Subsidio Industrial de esta villa para el próximo año de 1941, se halla terminada y de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de diez días, para oír las reclamaciones que se presenten contra la misma, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Villaconejos, a 7 de octubre de 1940.—El Alcalde, Pablo Sánchez.

(G. C.—3.326)

(X.—543)

VILLAMANTILLA

Las listas cobratorias de la Contribución sobre Edificios y solares, de este término municipal, para los efectos tributarios de 1941, se hallan terminadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Villamantilla, 8 de octubre de 1940.—El Alcalde, Tomás de la Morena.

(G. C.—3.332)

(X.—542)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos reglamentarios y al efecto de admitir reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de la Contribución Territorial Urbana, para el próximo ejercicio de 1941.

Padrones del impuesto de Patente Nacional sobre Automóviles y Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio, confeccionadas para el expresado ejercicio.

Fuente el Saz de Jarama, a 8 de octubre de 1940.—El Alcalde, Edmundo Pascual.

(G. C.—3.333)

(X.—541)

AJALVIR

Se hallan terminadas y expuestas al público, para oír reclamaciones, por término de ocho días, las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal, para el año de 1941.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ajalvir, a 8 de octubre de 1940.—El Alcalde, Dionisio Barragán.

(G. C.—3.334)

(X.—540)

AJALVIR

Se hallan terminados y expuestos al público, durante quince días, los Padrones y Listas cobratorias sujetos al impuesto so-



bre Automóviles, para el próximo año de 1941.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ajalvir, a 8 de octubre de 1940.—El Alcalde, Dionisio Barragán.

(G. C.—3.335) (X.—547)

#### AJALVIR

Confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio y Listas cobradoras de este Ayuntamiento para el próximo año de 1941, quedan expuestas al público, durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Ajalvir, a 8 de octubre de 1940.—El Alcalde, Dionisio Barragán.

(G. C.—3.336) (X.—546)

#### LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Confeccionadas las Listas cobradoras de la Contribución Urbana para el ejercicio de 1941, y a los efectos del párrafo quinto de la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 20 del pasado mes, por el presente se hace saber que quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, durante el cual podrán los interesados examinarlas y formular las reclamaciones contra errores aritméticos o de copia y demás que crean oportunas, advirtiendo que fuera de este plazo no se admitirá ninguna.

Los Santos de la Humosa, a 8 de octubre de 1940.—El Secretario, F. Graciano Canora.—El Alcalde, Santamaría Peñalver.

(G. C.—3.337) (X.—545)

#### COLLADO MEDIANO

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento la venta del terreno denominado «Eras de Abajo», situado en la avenida del Generalísimo, con el fin de destinarlo a edificación, se hace saber que el expediente para llevar a efecto la enajenación referida se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Collado Mediano, 5 de octubre de 1940.—El Alcalde, J. Guillén.

(G. C.—3.322) (O.—1.413)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

205

Sánchez Asenjo (María), de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Pedro y de Plácida, natural de Hervás (Cáceres), que dijo vivir en la calle de Génova, núm. 18, cuarto primero, y cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 de octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 356 de 1940.

(B.—2.781)

206

García Carrascosa (Pilar), hija de Juan y de Teresa, de diecisiete años, soltera, natural de Madrid, sus labores, que dijo vivir en el tejero de Folgueras (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 de octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 245 de 1940.

(B.—2.783)

207

Sánchez Gómez (Agueda), hija de Francisco y de Alejandra, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, natural de Escalonilla (Toledo) y domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, núm. 187, segundo, centro izquierda, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el núm. 459 de 1939.

(B.—1.780)

208

Cano Eriguren (Purificación), de veinte años, soltera, hija de Antonio y de Purificación, natural de Santander, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle de Zurita, número 32, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, bajo el núm. 224 de 1939.

(B.—1.781)

209

Leoncio Román Aguado, hijo de Antonio y de Gregoria, de treinta y cinco años, soltero, natural de Vadillo de la Guareña (Asturias), de profesión minero, sin domicilio, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por tentativa de hurto; núm. 448 de 1939.

(B.—1.482)

210

Teresa Cábano Arroyo, de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Hipólito y de Fidela, natural de Tordesillas (Soria), que dijo vivir en la calle de la Cruz Verde, número 18 (tienda), comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos; núm. 394 de 1939.

(B.—1.481)

211

García Sánchez (Marta), hija de Atilano y de Angela, de veintisiete años, casada, sus labores, natural de Madrid y que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Lérida, número 67, piso primero, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo, bajo el núm. 51 de 1939.

(B.—1.598)

212

Baldominos Martínez (Teresa), hija de Mariano y de Natalia, de treinta y seis años, casada, sus labores, natural de Alcalá de Henares (Madrid), que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Preciados, número 33, tercero, escalera derecha, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el núm. 418 de 1939.

(B.—1.600)

213

Schofr Maña (Emilio), de cuarenta y dos años, casado, pintor, hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Treviño, núm. 9, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 421 de 1939.

(B.—2.501)

214

Mayo Hernández (Francisco), hijo de Amalio y Gabriela, de cuarenta años, natural de Toledo, soltero, sin profesión, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por intento de hurto, bajo el núm. 390 de 1939.

(B.—1.696)

215

Mateo Blasco (Juan), hijo de Lucio y de Paula, de veintitrés años, soltero, fundidor de hierro, natural de Madrid y que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de San Luis, núm. 5, tercero derecha, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 51 de 1939.

(B.—1.602)

216

Izquierdo Sánchez (Juan), hijo de Dámaso y de Rosina, de veintinueve años, soltero, guarnizador de muebles, natural de Madrid y que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de San Luis, núm. 3, portería, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el núm. 51 de 1939.

(B.—1.603)

217

Caballero Palmero (Vicente), hijo de Carlos y de Josefa, de treinta y un años, casado, cerrador de prensa, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Calatrava, número 30, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido

contra el mismo por lesiones, bajo el número 408 de 1939.

(B.—2.502)

218

Castell Sanz (Isidro), de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Francisca, natural de Madrid, soltero, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 12, casa de huéspedes, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 413 de 1939.

(B.—2.504)

219

Pascual (Luis), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo.

(B.—2.839)

220

Morilla Torres (Antonio), hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Ave María, número 26, comparecerá el día 22 de octubre, a las diez horas, ante la Prisión de Yaserías—Juzgado municipal núm. 7, Magdalena, 20—, a celebrar juicio de faltas por estafa y lesiones, instruido contra el mismo y Manuel Lillo Espada.

(B.—2.840)

221

Quiñones (Miguel), domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 80, comparecerá el día 8 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—2.841)

222

Fernández Suárez (Cesáreo), hijo de Benito y de María, sin domicilio, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros.

(B.—2.771)

223

Ramírez Martínez (Rafael), domiciliado últimamente en Lérida, 92, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra otros.

(B.—2.773)

224

Galeras Galindo (Antonia), hija de José y de Ana, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y Ana Galindo Terraga.

(B.—2.823)

225

Galindo Terraga (Ana), hija de Antón y de Ramona, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y Antonia Galerías Galindo.

(B.—2.824)



226

Agalla Martínez (Manuel), hijo de Ramón y de Ascensión, domiciliado últimamente en la calle de San Juan, número 6, bajo, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Josefa Antón Guñolosa. (B.—2.825)

227

Calleja (Manuel), comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. (B.—2.774)

228

Rodríguez Fuise (Emilio), hijo de Antonio y de Francisca, sin domicilio, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros. (B.—2.775)

229

Morona Morales (María), hija de Félix y de Inés, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, número 6, primero, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra María Fangueroa Cánovas. (B.—2.776)

230

Gijón Romero (Faustino), hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Marqués de Zafra, número 27, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juz-

gado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y Valentín López de los Ríos. (B.—2.777)

231

Serra López (Isabel), hija de Bernardo y de Pilar, domiciliada últimamente en San Marcos, 16, primero, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios y la misma. (B.—2.737)

232

Fernández Maquiera (María), hija de Santiago y de Macaria, domiciliada últimamente en Amparo, 31, tercero izquierda, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma, y José García-Serrano Redondo. (B.—2.738)

233

Larráez Ilarregui (Ramón), hijo de Miguel y de Fermína, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. (B.—2.739)

234

Almansa Valiente (Eugenio), hijo de Regino y de Antonia, sin domicilio, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros. (B.—2.772)

235

En el juicio de faltas núm. 331-40, seguido por hurto contra José María Martínez Castañeira, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 21 de octubre, a las nueve de su mañana, a cuyo acto se cita a José María Martínez Castañeira, de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de María, natural de La Coruña y sin domicilio conocido, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.833)

236

En el juicio de faltas núm. 271, seguido por escándalo contra otro y Enrique Mejías Domínguez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17 el día 22 de octubre, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Mejías Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.688)

237

En el juicio de faltas núm. 318, seguido por estafa contra Jesús García Yáñez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17 el día 22 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jesús García Yáñez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.687)

238

De Pedro (Emilio) y Galisteo (Pedro), conductor y dueño del carro número 166 de la matrícula de Vallecas,

respectivamente, domiciliados últimamente en calle de Vicálvaro, núm. 6, y actualmente en ignorado paradero, se les cita para que el día 23 de octubre, y hora de las diez y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 55-940. (B.—2.818)

239

Larraloz Ilarregui (Ramón), de treinta y seis años, soltero, chofer, hijo de Miguel y Fermína, natural de Tulé (Navarra), domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 3, se le cita para que el día 23 de octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, núm. 3, a celebrar juicio de faltas núm. 514. (B.—2.879)

## JUZGADOS MILITARES

### REQUISITORIAS

#### DEPOSITO DE BATALLONES DISCIPLINARIOS

García García (Antonio), hijo de Juan y Josefa, natural de Málaga, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio heladero, con residencia en Madrid, calle de Embajadores, número 4, procesado por deserción, comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, ante el Alférez de Infantería don Cipriano Rodríguez Corral, designado Juez instructor del Depósito de Batallones Disciplinarios «Miguel de Unamuno», Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica.

Madrid, 4 de octubre de 1940.—El Secretario, A. Valdueza.—El Juez instructor, Cipriano Rodríguez. (G. C.—3.307) (B.—2.890)

do a la Sección de Personal, a efectos de la aplicación de las normas aprobadas por la Comisión Gestora sobre abono de atrasos a los funcionarios activos y pasivos que no percibieron sus haberes, por unas u otras causas, durante el Glorioso Movimiento.

807. Asignar, por indemnización de honorarios, la cantidad de 2.550 pesetas a cada una de las plazas de Letrados de esta Diputación, abonándose este gasto con cargo a la consignación de 7.500 pesetas que, para pago de haberes de un Letrado 3.º, existe en el Presupuesto, plaza suprimida en virtud del acuerdo de la Comisión Gestora que reorganizaba el Cuerpo de Letrados de la Diputación.

808. Quedar enterada del decreto de la Presidencia por el cual se nombra al funcionario administrativo don Casimiro Blanco Colás para que desempeñe, en comisión de servicio, la Jefatura de la Sección de Cédulas Personales, en tanto se resuelve el concurso anunciado para proveer dicha plaza.

809. Quedar enterada del decreto de la Presidencia nombrando vigilante nocturno del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, con carácter interino y sin derecho posterior alguno, a don Rogelio Samperio Pérez, quien percibirá el haber anual de 2.750 pesetas, cantidad asignada a dicha plaza en el vigente Presupuesto de Gastos.

810. Quedar enterada del decreto de la Presidencia nombrando Oficial Zapatero interino, para el taller de recomposición de calzado del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a don Joaquín Corrujo Acebes, que figura inscripto en la Oficina de Colocación Obrera con el número 71.574, el cual devengará un jornal de nueve pesetas, con cargo al capítulo VIII, artículo cuarto, concepto número 216, titulado: «Para calzado (material y mano de obra)».

811. Jubilar al Capataz de Peones camineros don Francisco Carrero Medrano, por haber cumplido la edad reglamentaria.

812. Declarar no haber lugar a la jubilación solicitada por el funcionario administrativo don Eugenio Cemborain Chevarría, a causa de su fallecimiento.

813. Declarar de abono a favor de don Angel Soriano Escudero, Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, la diferencia entre el haber asignado por la Corporación a su cargo en el Presupuesto para 1939 y el de 15.000 pesetas que en aquel año le hubiera

793. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión dada al libramiento número 95, de 1940, que le fué expedido, a justificar, por un importe de 2.500 pesetas.

794. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Habilitado de Material y Gastos Menores, acreditando la inversión dada a los libramientos números 65 y 1.394, de 1940, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe, respectivamente, de 1.000 y 2.000 pesetas.

795. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Director del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión dada a los libramientos números 1.522, 1.621 y 1.734, de 1940, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe, respectivamente, de 1.615,45, 5.000 y 5.000 pesetas.

796. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión dada al libramiento número 2.941, de 1940, que le fué expedido, a justificar, por un importe de 2.200 pesetas.

797. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión dada a los libramientos números 2.940, 3.063, 3.064, 3.103, 3.223, 3.393, 3.493, 3.612 y 3.764, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe, respectivamente, de 600, 1.500, 3.000, 2.000, 5.000, 5.000, 5.000 y 4.000 pesetas.

798. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión dada al libramiento número 97, de 1940, que le fué expedido, a justificar, por un importe de 2.500 pesetas.

799. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión dada a los libramientos números 880, 1.137 y 1.520, de 1940, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe de 5.000 pesetas cada uno de ellos.



**BATALLON DISCIPLINARIO DE TRABAJADORES NUM. 52**

Roger Reverter Juster, hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Pau (Bajos Pirineos), con residencia en Burdeos, calle Me Bahtres, núm. 33, de veintinueve años de edad, casado, pelo castaño, cejas rubias, tatuaje en la mano izquierda, y Joaquín Tournier Careta, hijo de Joaquín y de Carmen, de profesión jornalero, soltero, de treinta y dos años de edad, natural de Mollet de Vallés, partido judicial de Granollers (Barcelona), pertenecientes al Batallón Disciplinario de Trabajadores núm. 52, procesados por evasión, comparecerán en el término de doce días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, ante el señor Juez instructor don Francisco Martín Herrero, con residencia en el Cerro del Aire, Canillas (Madrid), bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Canillas (Madrid), 7 de octubre de 1940.—El Juez instructor, Francisco Martín Herrero.

(G. C.—3.283) (B.—2.889)

**JUZGADO PLENARIO NUM. 2**

Horcajo Laina (Luis), de treinta y nueve años, natural de Madrid, casado, empleado, hijo de Martín y de Marfa, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, 14, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado Militar Plenario número 2, sito en la calle de Pamonte, núm. 2, con el fin de practicar las diligencias del período plenario, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de octubre de 1940.—El Secretario, Andrés Ruiz.—Visto bueno: El Juez militar (firmado).

(B.—2.915)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 25**

En las diligencias previas que por este Juzgado se instruyen bajo el número 30.471, se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la Ronda de Conde Duque, núm. 4, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el mismo, a fin de prestar la oportuna declaración, a un tal Pedro, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en el mes de julio del corriente año dió a su amigo Secundino Flórez Llano, sereno de comercio y domiciliado en la calle de Tarragona, núm. 4, una cubierta, a fin de que se la vendiera, siendo dicha cubierta marca «Pirelli», de 42x9, número A.-83.111. Se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a cuantas personas tengan conocimiento del referido individuo, procedan a su detención y lo participen a este Juzgado; apercibiéndole que si no lo verifica dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de octubre de 1940.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—2.916)

**CIUDAD REAL**

Fayos Barrera (Angel), hijo de Juan y Baldomera, natural de Carabanchel Bajo, partido judicial de Getafe, provincia de Madrid, profesión ajustador mecánico, soltero, estatura un metro 654 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba cerrada, frente ancha, se presentará en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real, don Jesús Villa Gómez, con el fin de prestar declaración en expediente que se le sigue por falta de incorporación

a Cuerpo; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1940.—El Teniente Juez instructor, Jesús Villa Gómez.

(G. C.—3.272) (B.—2.868)

**GANDIA**

Santa Cruz Pérez (Emilio), de treinta y seis años, casado, natural de Madrid, sargento de asalto que fué en dominación rojo-marxista, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en este Juzgado dentro del plazo de diez días, desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

Gandia, 2 de octubre de 1940.—El Secretario, P. H., Amadeo Coscale. El Juez de instrucción (firmado).

(Núm. 3.302) (B.—2.891)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 25**

En el procedimiento que se sigue por este Juzgado Eventual núm. 25, con el núm. 27.942, por el presente se cita ante dicho Juzgado, sito en la Ronda de Conde Duque, 4, a un individuo de estatura regalar, más bien delgado, moreno, nariz larga; viste traje oscuro, de unos veintitantos años de edad, domiciliado en la calle de Zurbano, o Zurbarán, 7, y que en el mes de abril del corriente año alquiló una camioneta, a fin de que fuera al pueblo de Chozas de Canales a recoger una camioneta «Ford», que se encontraba en dicho pueblo averiada a consecuencia de un choque, a fin de que, dentro del término de quinto día, comparezca con el fin de recibir-

le la oportuna declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de octubre de 1940.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—2.897)

**PAMPLONA**

Gerardo Vallejo Revilla, hijo de Julián y de Paulina, natural de Guadalajara, de oficio mecánico tornero, de veinte años de edad, de estado soltero, domiciliado en Madrid, en la calle Toledano, núm. 32, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Pedro de Assas Uriarte, Juez instructor del Juzgado Militar número 7 de la plaza de Pamplona, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; caso de no hacerlo será declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades se encarguen de la busca y captura del referido individuo.

Pamplona, 2 de octubre de 1940.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.297) (B.—2.892)

**Agencia de Negocios "Marbel"**

Alcalá, número 126, entresuelo.  
Teléfono 61878

Obtención de toda clase de documentos con gran rapidez. Certificados Penales. Ultimas voluntades. Registro civil. Abintestatos. Cumplimiento de exhortos.

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO 47

TELÉFONO 5200

800. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión dada a los libramientos números 2.046, 2.434, 2.648, 2.807, 3.124, 3.176 y 3.177, de 1939, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe, respectivamente, de 5.000, 3.000, 5.000, 5.000, 5.000, 5.000 y 5.000 pesetas.

801. Declarar de abono, a cargo de la consignación del capítulo II, artículo 3.º, concepto número 13, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 300 pesetas, importe de las dietas devengadas por los señores Vocales Gestores de la Corporación por su asistencia a sesiones públicas durante el pasado mes de mayo.

802. Habilitar un suplemento de crédito, por cuantía de 25.000 pesetas, al concepto número 53 del artículo 1.º del capítulo VIII del vigente Presupuesto de Gastos, para hacer frente al pago de las adehalas de cuatro Enfermeras del Instituto provincial de Puericultura, cuyo reingreso al servicio fué ordenado por acuerdo de la Comisión Gestora de 17 de febrero de 1940, dotándose dicho suplemento con cargo a las economías que se han producido durante el primer trimestre del año actual en el concepto número 55 del mismo artículo y capítulo, disminuyendo, por anulación, la consignación de esta partida en las detraídas 25.000, debiendo observarse en la tramitación de este expediente las prescripciones del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

803. Desestimar instancia cursada por don Blas Lorente Albarrán, Capataz de Peones camineros de la Sección de Vías y Obras provinciales, en solicitud de que le sean abonadas por la Corporación las cantidades que le fueron deducidas, en concepto de impuesto de Utilidades, al percibir sus haberes, por la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, a la que fué adscrito desde el comienzo del Glorioso Movimiento Nacional, en razón a no existir precepto legal que ampare su pretensión.

804. Rehabilitar, en resolución de instancia cursada al efecto, a don Aniceto Gómez González en el disfrute del haber pasivo que tenía asignado por acuerdo de 26 de noviembre de 1918, como Capataz jubinado de Peones camineros de la Sección de Vías y Obras pro-

vinciales, en su cuantía de 722,20 pesetas anuales, a partir de 1.º de julio de 1936, pero con abono efectivo inmediato desde 1.º de enero de 1940, por considerar, en razón a las circunstancias excepcionales de guerra que motivaron la interrupción de su percibo, que no debe aplicarse, en este caso, el artículo 92 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, dándose traslado de este acuerdo a la Sección de Personal, a efectos de la aplicación de las normas aprobadas por la Comisión Gestora sobre abono de atrasos a los funcionarios activos y pasivos que no percibieron sus haberes, por unas u otras causas, durante el Glorioso Movimiento.

805. Rehabilitar, en resolución de instancia cursada al efecto por su apoderada, doña Matilde Marquina y García, a doña Modesta García y Fernández, en el disfrute de la pensión que tenía asignada como viuda del que fué Revisor Jefe del Cuerpo de Veterinarios de la Beneficencia Provincial, don José Blanco Guardia, por acuerdo de 13 de marzo de 1925, en su cuantía de 1.728,46 pesetas anuales, a partir de 1.º de enero de 1937, pero con abono efectivo inmediato desde 26 de marzo de 1940, fecha de la solicitud interesándolo, por considerar, en razón a las circunstancias excepcionales de guerra que motivaron la interrupción de su percibo, que no debe aplicarse, en este caso, el artículo 92 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, dándose traslado de este acuerdo a la Sección de Personal, a efectos de la aplicación de las normas aprobadas por la Comisión Gestora sobre abono de atrasos a los funcionarios activos y pasivos que no percibieron sus haberes, por unas u otras causas, durante el Glorioso Movimiento.

806. Rehabilitar, en resolución de instancia cursada al efecto, a doña Elena Alberquilla Clemente, en el disfrute de la pensión que tenía asignada como viuda del que fué Peón caminero de la Provincia don Bernardo Silva Pablo, por acuerdo de 23 de julio de 1924, en su cuantía de 247,06 pesetas anuales, a partir de 1.º de octubre de 1936, pero con abono efectivo inmediato desde 1.º de marzo de 1940, fecha de su escrito solicitándolo, por considerar, en razón a las circunstancias excepcionales de guerra que motivaron la interrupción de su percibo, que no debe aplicarse, en este caso, el artículo 92 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, dándose traslado de este acuer-